




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad Pedagogía – Escolarizado - Xalapa
II.- La identificación del documento:	Acta del H. Consejo Técnico, sesión 08 de diciembre de 2023
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de alumnos y matrículas estudiantiles.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11 de enero de 2024 Acta de Sesión Extraordinaria 01/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 08 DE DICIEMBRE 2023

En la ciudad de Xalapa-Equez., Ver., siendo las once horas del día 08 de diciembre del 2023, se sesiona con carácter de extraordinaria con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Maribel Domínguez Basurto, directora; Juana Inés Jiménez Hernández, secretaria; Elizabeth Salazar Ayala, maestra consejera suplente; Aura Guadalupe Valenzuela Orozco, consejera técnica titular; Rita Xóchitl roa Cerón, consejera técnica titular; Roberto Salgado Purata, consejero técnico titular; Cielo de Yazeth Spinozo Huesca alumna consejera titular María Fernanda González Anguiano, Representante alumna ante el H. Consejo Técnico del Programa Educativo de Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad; reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 06 de diciembre del 2023, suscrita por Maribel Domínguez Basurto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Pase de lista

Asuntos estudiantiles:

Baja extemporánea de experiencia educativa: periodo agosto 2023-enero 2024
Baja extemporánea del semestre periodo agosto 2023-enero2024
Registro calificación obtenida por acreditar examen de egreso (CENEVAL)
Cambio de modalidad de Experiencia Recepcional periodo agosto 2023 enero 2024
Titulación automática por estudios de Posgrado, Plan de Estudios Rígido
Estudios de Maestría en Gestión Educativa, Plan de Estudios Rígido
Respuesta de alumna de Servicio Social al H. Consejo Técnico

Asuntos Académicos:

Estancia académica Intersemestral
Plan de Trabajo Academia del Quehacer Profesional Docencia y Mediación Pedagógica

Asuntos generales:

Pelepey

Valenzuela

Secretaría Académica
 Dirección General de Área Académica de Humanidades
 Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 08 DE DICIEMBRE 2023



ACUERDOS

PRIMERO.-Los alumnos que a continuación se relacionan, solicitan la baja de experiencia educativa periodo escolar agosto 2023-enero 2024.

Alumno (a)	Experiencia educativa	Motivo	Aval
N1-ELIMINADO 1	Práctica Docente	Inconformidad con el docente que apoyaba	No procede la baja de las EE por no considerarse causas de fuerza mayor con base en el artículo 38 Estatuto de los Alumnos 2008
N2-ELIMINADO 100	Métodos y Técnicas de la Investigación Educativa	Duelo familiar Salud emocional	No procede la baja de las EE por no considerarse causas de fuerza mayor con base en el artículo 38 Estatuto de los Alumnos 2008
N3-ELIMINADO 1 N4-ELIMINADO 100	Didáctica Diseño Curricular	Dificultad personal para la asistencia a los cursos	No procede la baja de las EE por no considerarse causas de fuerza mayor con base en el artículo 38 Estatuto de los Alumnos 2008
N5-ELIMINADO 1 N6-ELIMINADO 100	Práctica Docente	Salud	Procede la baja de la experiencia educativa con base en el artículo 38 Estatuto de los Alumnos 2008
N7-ELIMINADO 1 N8-ELIMINADO 100	Experiencia Recepcional	Dio de alta Experiencia Recepcional agosto por promedio 2023-enero 2024 tiene interés de realizar trabajo escrito	Procede la baja de la Experiencia Recepcional

SEGUNDO.- La C. N9-ELIMINADO 1 con matrícula N10-ELIMINADO 100 de fecha 30 de noviembre la baja extemporánea del periodo escolar agosto 2023 enero 2024. Este H. Consejo Técnico avala la baja temporal extemporánea periodo escolar agosto 2023 enero 2024.

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 08 DE DICIEMBRE 2023



Universidad Veracruzana

TERCERO. La C. **N11-ELIMINADO 1** con matrícula **N12-ELIMINADO 100** solicita el registro de la calificación obtenida por acreditar el Examen General de Egreso del Ceneval (EGEL). Cabe señalar que la interesada no tiene inscrita la experiencia educativa de experiencia recepcional en el periodo escolar agosto 2023 enero 2024. Este H. Consejo Técnico avala la solicitud de la C. **N13-ELIMINADO 1**

La C. **N14-ELIMINADO 1** con matrícula **N15-ELIMINADO 100** solicita el registro de la calificación obtenida por acreditar el Examen General de Egreso del Ceneval (EGEL). Cabe señalar que la interesada no tiene inscrita la experiencia educativa de experiencia recepcional en el periodo escolar agosto 2023 enero 2024. Este H. Consejo Técnico avala la solicitud de la C. **N16-ELIMINADO 1**

La C. **N17-ELIMINADO 1** con matrícula **N18-ELIMINADO 100** solicita el registro de la calificación obtenida por acreditar el Examen General de Egreso del Ceneval (EGEL). Cabe señalar que la interesada no tiene inscrita la experiencia educativa de experiencia recepcional en el periodo escolar agosto 2023 enero 2024. Este H. Consejo Técnico avala la solicitud de la C. **N19-ELIMINADO 1**

CUARTO. La C. **N20-ELIMINADO 1** con matrícula **N21-ELIMINADO 100** solicita cambio de modalidad de la experiencia recepcional modalidad Monografía, por la acreditación del Examen General de Egreso del Ceneval (EGEL). Este H. Consejo Técnico avala la solicitud de **N22-ELIMINADO 1**

QUINTO.- La C. **N23-ELIMINADO 1** con matrícula **N24-ELIMINADO 100** solicita la exención de examen profesional por estudios de Maestría en Gestión Educativa en el Instituto Universitario Veracruzano .Una vez revisado los documentos de la interesada, este H. Consejo Técnico en apego al Estatuto de Alumnos 1996 Capitulo II Sección 5 Artículos 96, 97 y 98 avala la exención de examen profesional de la C. **N25-ELIMINADO 1**

La C. **N26-ELIMINADO 1** con matrícula **N27-ELIMINADO 100** solicita la exención de examen profesional por estudios de Maestría en Educación en el Instituto Universitario Veracruzano .Una vez revisado los documentos de la interesada, este H. Consejo Técnico en apego al Estatuto de Alumnos 1996 Capitulo II Sección 5 Artículos 96, 97 y 98 avala la exención de examen profesional de la C. **N28-ELIMINADO 1**

SEXTO .- El C. **N29-ELIMINADO 1** con matrícula **N30-ELIMINADO 100** pasante de la Licenciatura en Pedagogía Escolarizado Xalapa, requiere el aval para cursar los estudios de Maestría en Gestión Educativa en el Instituto Universitario Veracruzano, con la finalidad de exentar el examen profesional de la Licenciatura en Pedagogía. Este órgano Colegiado no es competente para otorgar el aval de estudios de posgrado. Sin embargo, la Maestría en Gestión Educativa tiene materias afines a la Lic. en Pedagogía de la U.V

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 08 DE DICIEMBRE 2023



Universidad Veracruzana

SÉPTIMO.- La C. **N31-ELIMINADO 1** con matrícula **N32-ELIMINADO** en respuesta a la solicitud "Entregue oficio de recibido de la dependencia, así como los reportes firmados por el Jefe inmediato a más tardar el 27 de noviembre del año en curso". Menciona vía oficio que no tiene recibo de ninguna dependencia y reportes de firmas, puesto que no presentó ninguna solicitud en ninguna organización o institución, dado que cuando empezó a trabajar fue en las dos primeras semanas que empezó el semestre y no tenía maestro, de igual manera no sabía el trámite para dar una baja extemporánea. Este H. Consejo Técnico

Asuntos académicos:

OCTAVO.- El Dr. Uzziel Maldonado Vela del Área de Vinculación de esta entidad académica solicita vía oficio del 29 de noviembre del 2023 aval de la convocatoria de Estancia Intersemestral, en la que requieren de alumnos a participar en los programas de brigadas universitarias y casa de la Universidad periodo Intersemestral del 03 al 30 de enero 2024. Anexa oficio Dpto. Vinculación Social U.V, convocatoria y programa de trabajo)

Solicitante	Espacios Alumnos
Biol. Diego Domínguez Hernández Responsable de las brigadas universitarias en los Pescados, Rancho Nuevo, y Casa UV El Conejo Mpio. Perote Ver.	3
C. Octavio Fuente Pochat. Responsable de la brigada universitaria Matlalapa, Mpio. de Xico, Ver y Casa UV Coyopolan Mpio. Ixhuacán de los Reyes Ver.	4

Este órgano Colegiado avala la convocatoria de Estancia Intersemestral del 03 al 30 de enero 2024.

NOVENO.- La Mtra. Haruí Elvira Alemán Robles Coordinadora de la Academia por área de conocimiento del quehacer profesional: docencia y mediación pedagógica, presenta el documento: Plan de trabajo de la academia del quehacer profesional docencia y mediación pedagógica, octubre 2023 octubre 2024 avalado por los integrantes de la academia referida el día 30 de noviembre 2023, para el aval correspondiente. Este H. Consejo Técnico avala el Plan de Trabajo de la academia del quehacer profesional docencia y mediación pedagógica.

ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 08 DE DICIEMBRE 2023

Asuntos generales:

DÉCIMO. El Dr. José Arturo Herrera Melo, solicita aval del Proyecto titulado “La Psicología según el Operacionalismo Materialista Contextual: Aplicaciones en los ámbitos educativo, clínico, organizacional y comunitario”. Este Honorable Consejo Técnico ante el análisis del proyecto titulado “La Psicología según el Operacionalismo Materialista Contextual: Aplicaciones en los ámbitos educativo, clínico, organizacional y comunitario” lo avala por la pertinencia que tiene con el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLADEA) 2021-2025 de la Facultad de Pedagogía Sistema Escolarizado Región Xalapa al contribuir en los siguientes ejes y objetivos. En el eje II, relativo a la sustentabilidad, en su objetivo 2.4.2, señala “es importante desarrollar una perspectiva crítica con respecto al estilo de vida dominante y sus consecuencias”. Con respecto al eje IV, referido a la Investigación, Posgrado e Innovación, en su acción 4.1.1.1.5 es fundamental el “apoyo a investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a las soluciones de problemas locales y regionales”. Finalmente, este proyecto guarda una total concordancia con el eje V dedicado a la función de la Ciencia, la Cultura y la Extensión de los Servicios, de acuerdo a su objetivo 5.1.1 al ser determinante el “Promover mecanismos de difusión y Extensión de la Ciencia y la Cultura”. Es necesario señalar que para el desarrollo del proyecto se cuenta con los recursos humanos y materiales de infraestructura de esta entidad académica. No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, a las trece horas con diecisiete minutos del día 08 del 2023, firmando al margen y calce los que en ella intervinimos.-----


Maribel Domínguez Basurto
Directora


Juana Inés Jiménez Hernández
Secretaría



Elizabeth Salazar Ayala
Consejera maestra suplente


Aura Guadalupe Valenzuela Orozco
Consejera técnica titular


Rita Xóchitl Roa Cerón
Consejera técnica titular


Roberto Saigado Purata
Consejero técnico titular


Cielo de Yazeth Spinoza Huesca
Alumna consejera titular


María Fernanda González Anguiano
Representante alumna ante el H. consejo
Técnico

de la Licenciatura en Desarrollo Integral
de las Personas con Discapacidad

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

15.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."